

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-sep.-21. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. Nº: 1709
Proceso: Prueba Anticipada
Solicitante: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Valle del Cauca
Radicación: 765204003005-2021-00164-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Observa el Despacho que, la apoderada judicial de la parte interesada allegó memorial en el cual solicita prorroga de tiempo para allegar la información detallada concerniente a la cabida y linderos del inmueble, la cual fue solicitada a Catastro de la ciudad de Bogotá D.C., encontrándose pendiente de tenerla a la fecha; por considerarlo procedente, se accederá a lo peticionado.

Por lo expuesto este Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de prórroga realizada por la apoderada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, para lo cual, **se concede el término de quince (15) días hábiles** para que allegue el certificado catastral donde se especifiquen la cabida y linderos del inmueble objeto de estas diligencias.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39632cf365286eb2c65afcb4d00a6a2aa1a7553b1fac288dadabd302435a2dc9**

Documento generado en 29/09/2021 11:06:30 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>